GOBERNACION DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY
Secretaria de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contrataciones

Fuerte Olimpo, 23 de julio de 2019.-

NOTA UOC N° 200/2019

Señor:
Abog. PABLO SEITZ ORTIZ, *Director*
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle que la Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay a través de la Secretaria de Administración y Finanzas, responsable de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en el marco de la **Ley N° 6308 "QUE DECLARA EN SITUACION DE EMERGENCIA NACIONAL AL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY"** y en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909, y su modificación Decreto N° 5.174/05, para comunicar la siguiente contratación por excepción:

- CE Nº 06/2019 "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PREFABRICADO REEMPLAZANDO PUENTE CAÍDO, QUE GENERA AISLAMIENTO A COMUNIDADES AFECTADAS POR LA EMERGENCIA (LEY 6308) QUE ATRAVIESA EL DEPARTAMENTO" – ID Nº 367.180

En ese sentido, se remite vía WEB los documentos inherentes al proceso de llamado.

Sin otro particular, me despido de Usted respetuosamente.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL ALTO PARAGUAY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

VICTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de UOC